SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA. DE AAR315-4+2+6 AZUFRE NA FERTIGOTA

El producto químico en cuestión no está sujeto a regulaciones relacionadas con la capa de ozono, la existen restricciones en la fabricación, comercialización y uso de Nitrato de Amonio. Estas restricciones incluyen limitaciones en el contenido de nitrógeno en las mezclas que contienen nitrato de amonio de a la utilización como abono sólido, así como requisitos específicos para su comercialización dirigida a agricultores y personas dedicadas a actividades profesionales relacionadas. Además, se menciona información sobre la clasificación del nitrato de amonio en el Anexo I del Reglamento (UE) 2019/1148 precursores de explosivos. No se ha realizado una evaluación de la seguridad química del producto. A se incluye un contacto para notificar transacciones sospechosas, desapariciones y robos significativos CITCO en relación con precursores de explosivos.